

RESOLUCIÓN 1418/2023, de 24 de abril, de la Directora General de Función Pública, por la que se designa el tribunal calificador de la convocatoria de ingreso, mediante concurso-oposición, del puesto de trabajo de Auxiliar de Autopsias, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Mediante Decreto Foral 57/2022, de 25 de mayo, se aprobó la oferta parcial de empleo público del ámbito de Administración Núcleo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos del año 2022, correspondiente a la tasa de estabilización conforme al Decreto-ley Foral 2/2022, de 23 de mayo, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra.

Por Resolución 2935/2022, de 7 de noviembre, de la Directora General de Función Pública, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprobó la convocatoria del procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de dos plazas del puesto de trabajo de Auxiliar de Autopsias, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Dicha Resolución se publicó en el Boletín Oficial de Navarra 236, de 28 de noviembre de 2022.

El artículo 6.2. de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra, dispone que los Tribunales calificadoros de los procedimientos de estabilización serán nombrados con posterioridad a la aprobación de la convocatoria y antes de la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Atendiendo a lo anterior, procede designar el tribunal calificador.

En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Designar el tribunal calificador de la convocatoria de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de dos plazas del puesto de trabajo de Auxiliar de Autopsias, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, que queda como sigue:

-Presidencia: Don Iñaki Pradini Olazábal, Director del Instituto Navarro de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

-Presidencia Suplente: Don Rafael Teijeira Álvarez, Jefe del Servicio de Patología, del Instituto Navarro de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

-Vocal: Don Carlos Eduardo Cherrez Bermejo, Jefe del Servicio de Clínica Médico-Forense, del Instituto Navarro de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

-Vocal Suplente: Doña Ana Dolores Hidalgo Ocaña, Médico Forense del Instituto Navarro de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

-Vocal: Doña Miren Karmele Rafael Barrero, Auxiliar de Autopsias del Servicio Social de Justicia, del Departamento de Políticas Migratorias y Justicia.

-Vocal Suplente: Doña Mónica Boillos Villar, Médica Forense, del Instituto Navarro de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

-Vocal: Doña María del Mar Suárez Sanabria, en representación de la Comisión de Personal.

-Vocal Suplente: Doña María Lourdes Moreno Santiago, en representación de la Comisión de Personal.

-Secretaría: Don Jesús María Jiménez de Luque, Director del Servicio Social de Justicia, del Departamento de Políticas Migratorias y Justicia.

-Secretaría Suplente: Doña Laura San Martín Sánchez de Muniain, Secretaria General Técnica, del Departamento de Políticas Migratorias y Justicia.

2º.- Trasladar la presente Resolución al tribunal calificador y ordenar su publicación en la ficha web de la convocatoria, significando a las personas interesadas que contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a los efectos oportunos.

Pamplona, veinticuatro de abril de dos mil veintitrés.LA DIRECTORA GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA,
Amaia Goñi Lacabe